



INFORMACION DE LA SIP N 1442/81

APROBOSE UNA INVERSION PARA LA COMPRA DE
ACCIONES DE DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C.T.

El Feder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 322, aprobó la inversión por el equivalente en pesos de hasta la suma de 15 millones de dólares estadounidenses a realizar por la empresa local de capital extranjero CIVICARD S.A. para la adquisición de acciones representativas del 75% del capital social y votos de Diners Club Argentina Sociedad Anónima Comercial y de Turismo de propiedad del inversor nacional Inversiones Unidas S.A., en los términos de los artículos 84° y 85° del Decreto N° 103/81.

Asimismo, el Gobierno agrega que la operación mencionada deberá efectivizarse dentro de los 90 días a partir de la entrada en vigencia de esta resolución, caso contrario caducará dicha aprobación.

Se considera que con la inversión propuesta cambiará la calificación de la empresa receptora, cuyo patrimonio neto supera la suma de 10 millones de dólares estadounidenses la que pasará a ser local de capital extranjero.

Se especifica también que con esta venta, Inversiones Unidas S.A. podrá mejorar su situación financiera y afrontar los compromisos contraídos con sus acreedores, asegurándose al mismo tiempo la continuidad de la empresa cuyas acciones se enajenan y que la Subsecretaría de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, se expidió favorablemente sobre el presente proyecto.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1981

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
LA PLAZA OLGA DE LA RIVERA